



MINISTERIO
DE CIENCIA
E INNOVACIÓN

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
FORMACIÓN E INCORPORACIÓN
DE INVESTIGADORES

Propuesta de Resolución Provisional de la Convocatoria 2011 del Subprograma de Formación de Personal Investigador del Ministerio de Ciencia e Innovación (Subprograma FPI-MICINN)

Por Resolución de 1 de febrero de 2011 de la Secretaria de Estado de Investigación se aprobó la convocatoria correspondiente al año 2011 del procedimiento de concesión de ayudas del Subprograma de Formación del Personal Investigador del Ministerio de Ciencia e Innovación.

Por Resolución de 21 de julio de 2011, de la Subdirección General de Formación e Incorporación de Investigadores, se publica la relación de solicitudes que se desestiman de la convocatoria 2011 de ayudas para la formación de personal investigador.

Contra dicha resolución se presentó por parte de D. Emmanuel Chirre, recurso de alzada. Por Resolución de 26 de octubre de 2011 de la Dirección General de Investigación y Gestión del Plan Nacional de I+D+i, se resuelve estimar el recurso de alzada interpuesto.

De acuerdo con lo establecido en la citada resolución, y a la vista de la propuesta de la comisión de selección de fecha 19 de diciembre de 2011, este órgano instructor acuerda:

1º. Dictar propuesta de resolución provisional de D. Emmanuel Chirre, referencia BES-2011-043899, como candidato seleccionado de la ayuda de Formación de Personal Investigador de 2011, adscrito al proyecto FIS2010-14926 correspondiente a la Universidad de Murcia.

2º. Ordenar la publicación de esta propuesta de resolución en la Sede Electrónica del MICINN (<https://sede.micinn.gob.es>). En virtud de lo previsto en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta publicación surtirá todos los efectos de notificación practicada.

3º. Los interesados dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de la publicación en la sede electrónica de la presente propuesta de resolución, para formular las alegaciones que estimen oportunas a través de la Carpeta Virtual de Expedientes situada en la Sede Electrónica del Ministerio de Ciencia e Innovación (<https://sede.micinn.gob.es/cve>). La presentación de las alegaciones, tras su cumplimentación telemática a través de CVE, deberá realizarse de acuerdo con lo establecido en el apartado 1.e del artículo 6 de la resolución de convocatoria.

Madrid, 20 de diciembre de 2011
El órgano instructor

Israel Marqués Martín
Subdirector General de Formación e Incorporación
de Investigadores